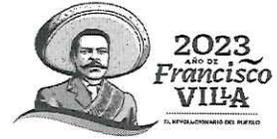




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0034/01/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 21 de abril del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf





SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO

07 FEB 2023

NOMBRE: Sharon
HORA: 14:30

RECIBIDO

Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.112/2023
Bitacora: 17/LS-0034/01/23

Cuernavaca, Morelos, 31 de enero de 2023

CIUDADANO

[Redacted]

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 26 de enero del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", para el predio denominado "AVES DE LA MONTAÑA", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-025-MOR/22, otorgado mediante oficio número 137.01.02.01.450/2022 de fecha 13 de mayo del año 2022.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "AVES DE LA MONTAÑA", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-025-MOR/22; se acusa de recibido dicha documentación y aprueba la actualización del inventario para los ejemplares producto de la reproducción controlada los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Recibi original

13-01-2023



Oficina de Representación en estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.112/2023
Bitacora: 17/LS-0034/01/23

Cuernavaca, Morelos, 31 de enero de 2023

Cuadroll.-Inventario de ejemplares producto de la REPRODUCCIÓN CONTROLADA, los cuales acreditan su legal procedencia.

Nombre común	Nombre Científico	Sistema de marca Anillo plastico		Cantidad	Legal procedencia
		Crias	Padres		
Agapornis de Namibia	<i>Agapornis roseicollis</i>	AR/0001 y AR/0002	UM/PO/ES/43 y UM/PO/ES/49	2	Certificado de nacimiento folio 001 y 002 de fecha 21 de octubre 2022.
		AR/0003 al AR/0006	UM/PO/ES/51 y UM/PO/ES/44	4	Certificado de nacimiento folio 003 al 006 de fecha 19 de octubre 2022.
		AR/0007 al AR/0009	UM/PO/ES/45 y UM/PO/ES/47	3	Certificado de nacimiento folio 007 al 009 de fecha 21 de octubre 2022.
		AR/0010 y AR/0011	UM/PO/ES/46 y UM/PO/ES/52	2	Certificado de nacimiento folio 010 y 011 de fecha 26 de octubre 2022.
		AR/0012 y AR/0017	UM/PO/ES/50 y UM/PO/ES/48	6	Certificado de nacimiento folio 012 al 017 de fecha 26 de octubre 2022.
Agapornis inseparable	<i>Agapornis personatus</i>	AP/0011 al AP/0016	AP/M0001 y AP/H0009	6	Certificado de nacimiento folio 018 al 023 de fecha 21 de octubre 2022.
		AP/0017 al AP/0020	AP/M0002 y AP/H0007	4	Certificado de nacimiento folio 024 al 027 de fecha 21 de octubre 2022.
		AP/0021 y AP/0022	AP/M0003 y AP/H0006	2	Certificado de nacimiento folio 028 y 029 de fecha 21 de octubre 2022.
		AP/0023 y AP/0026	AP/M0005 y AP/H0010	4	Certificado de nacimiento folio 030 al 033 de fecha 26 de octubre 2022.
		AP/0027	AP/M0005 y AP/H0010	1	Certificado de nacimiento folio 051 de fecha 03 de noviembre 2022.
Ninfa	<i>Nymphicus hollandicus</i>	NH-006 al NH-008	NH-M001 y PO/5630	3	Certificado de nacimiento folio 034 al 036 de fecha 26 de octubre 2022.
		NH-009 al NH-012	NH-M002 y NH-M005	4	Certificado de nacimiento folio 037 al 040 de fecha 21 de octubre 2022.
		NH-013 al NH-015	NH-M003 y PO/5629	3	Certificado de nacimiento folio 041 al 043 de fecha 28 de octubre 2022.
		NH-016 y NH-017	PO/5627 y PO/5631	2	Certificado de nacimiento folio 044 al 045 de fecha 28 de octubre 2022.
		NH-018 al NH-022	PO/5628 y NH-004	5	Certificado de nacimiento folio 046 al 050 de fecha 30 de octubre 2022.
TOTAL DE EJEMPLARES: 51 (cincuenta y uno)					



Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.112/2023
Bitacora: 17/LS-0034/01/23

Cuernavaca, Morelos, 31 de enero de 2023

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

07 Feb 2023

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBBEROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



C.c.p.-

Biol. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0106.

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

